

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 082/06

PARANÁ, 17 ABRIL 2006

VISTO el Expte. N° P-009/06, mediante el cual la Prof. Susana Piazzesi solicita ampliación de las dedicaciones de los Docentes Auxiliares (Jefes de Trabajos Prácticos) de la cátedra “Historia Social Argentina del Siglo XX”; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica considera necesario aumentar al menos algunas de las dedicaciones, a fin que las comisiones de la referida cátedra se constituyan con una cantidad de alumnos que posibilite un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en su Despacho de fecha 08/03/06, propone ampliar la dedicación de simple a parcial, a un Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) integrante de dicha cátedra según lo proponga la Docente Titular.

Que consecuentemente, en fecha 29 de marzo de 2006, la Profesora Titular indica que el incremento de dedicación debe ser para el Prof. Aldo Atilio Alessio quien se encuentra cumpliendo funciones a partir de ese mismo mes.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, acordar Dedicación Parcial -Interina- al Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) Aldo Alessio en la cátedra “Historia Social Argentina del Siglo XX”, a partir del 01/03/06 y hasta el 30/06/06, ambas fechas inclusive.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Ampliar interinamente a dedicación de tiempo parcial, el estado de dedicación simple del Prof. Aldo Atilio ALESSIO (D.N.I. N° 12.437.317) en el cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) -Interino- en la cátedra “Historia Social Argentina del Siglo XX”, a partir del 01 de marzo de 2006 y hasta el 30 de junio de 2006,

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 082/06

ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Insíbase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo